

Boletín Oficial



DE LA

PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Gobierno civil de la provincia de Zamora

CIRCULARES

Visto que el comercio en general sigue empleando la palabra «seda» para la denominación de hilados, torcidos, tejidos y demás artículos manufacturados compuestos de rayón y otras imitaciones, así como rayón, seda, sedalón, sedalina y otros sinónimos prohibidos en virtud del artículo 43 del Decreto de 10 de Mayo de 1935, determinándose en el artículo 56 de dicho Decreto, que la vigilancia del fraude corresponderá a las Cámaras Oficiales de Comercio.

Estando dispuesto el Comité Sederó a imponer las debidas sanciones a los comerciantes que bajo el nombre de seda y sus sinónimos y derivados sigan vendiendo artículos fabricados con otros textiles, se advierte a tales comerciantes de la responsabilidad que contraen ante la Ley, usando el nombre de seda en artículos que no lo sean, por estar prohibido en virtud de lo que dispone el artículo 2.º del Decreto de 12 de Marzo de 1935.

Zamora 3 de Octubre de 1935.

El Gobernador,
Jerónimo de Ugarte.

A continuación se publican una circular y relación procedentes del Centro de Movilización y Reserva, número 13, de Valladolid, relacionadas con un servicio que encomendó a varios Ayuntamientos de esta provincia en el mes de Mayo último, y como aún no lo hayan cumplido los que figuran en tal relación, encargo a los Alcaldes Presidentes de los mismos lo hagan con la mayor urgencia, si no quieren incurrir en las sanciones que, en caso de nueva reclamación, les serían impuestas.

Zamora 3 de Octubre de 1935.

El Gobernador,
Jerónimo de Ugarte.

Centro de Movilización y Reserva de Valladolid, número 13.

Circular.

Habiéndose enviado en el pasado mes de Mayo a los Ayuntamientos de la provincia, las licencias absolutas del reemplazo de 1916, correspondientes a individuos residentes en las localidades respectivas para su entrega a los interesados, y no habiendo devuelto los Ayuntamientos que figuran en esta relación los pases militares que obran en poder de los interesados, lo deberán efectuar a la mayor brevedad, devolviendo al mismo tiempo las licencias absolutas correspondientes a los individuos que por ignorado paradero u otra causa no les puedan ser entregadas.

Relación nominal de los Ayuntamientos de la provincia de Zamora que habiéndoseles en-

viado en el pasado mes de Mayo las licencias absolutas correspondientes al reemplazo de 1916, no han devuelto los pases respectivos, según está ordenado.

Abraveses de Tera, Alcubilla de Nogales, Almaraz, Andavías, Argujillo, Argusino, Arrabalde, Asturianos, Badilla, Benavente, Bóveda de Toro, Bretocino, Brime de Urz, Cabañas de Sayago, Cobreros, Camarzana de Tera, Cañizal, Coomonte, Carbajales de Alba, Carbellino, Carrascal, Castromil, Ceadea, Cereza de Aliste, Cernadilla, Colinas de Trasmonte, Coreles, Cotanes, Cristóbal de Aliste, Cubillos, Cuelgamures, Cubo de Benavente, Escuadro, Espadañedo, Fariza, Fermoselle, Ferreras de abajo, Ferrerueta, Figueruela de abajo, Figueruela de arriba, Folgoso de la Carballeda, Fonfria, Fontanillas de Castro, Fornillos de Aliste, Fresno de la Carballeda, Fresno de la Polvorosa, Fresno de la Ribera, Fresno de Sayago, Fuentesecas, Fuentespreadas, Galende, Gallegos del Rio, Gema del Vino, Hermisende, Litos, Losacio, Losilla, Lubián, Luelmo.

El Maderal, Madridanos, Mahide, Malillos, Manzanal de los Infantes, Matilla la Seca, Micerrecos de Tera, Milles de la Polvorosa, Mogázar, Molezuelas de la Carballeda, Monfarracinos, Moral de Sayago, Moraleja del Vino, Morales de Toro, Moralina, Morerueta de Tábara, Muelas de los Caballeros, Muelas del Pan, La Muga de Sayago, Navianos de Valverde, Olmillos de Valverde, Palacios del Pan, Palacios de Sanabria, Pajares de la Lampreana, Pedralba, Pego, Peñamonde, Peñausende, Peque, El Perdigón, Perilla de Castro, Pías, Pinilla de Toro, El Piñero, Piñuel, Pontejos, Pozoantiguo, Prado, Fuentelapeña, Quintana, Quintanilla del Olmo, Quiruelas de Vidriales, Rabanales, Requejo, Riego del Camino, Rionegro del Puente, Riofrío, Roelos, Rosinos de Vidriales, Samir de los Caños, San Agustín de Campos, San Ciprián, San Esteban del Molar, San Esteban del Valle, San Justo, San Martín de Tábara, San Martín de Valderaduey, San Miguel de la Ribera, San Pedro de Ceque, San Pedro de las Herrerías, San Román de los Infantes, San Román del Valle, Santa Clara de Avedillo, Santa Colomba de las Carabias, Santa Croya de Tera, Santa María de Valverde, Santibañez de Tera, Santovenia del Conde, San Vicente del Barco, San Vicente de la Cabeza, San Vitero, Sobradillo de Palomares, Sobradillo de Sayago, Sogo, Tagarabuena, Tardobispo, Terroso, Toro, Torregamones, Trabazos, Trefacio, Valcabado, Valviejo, Videmala, Vigo de Sanabria.

Villabrazo, Villabuena, Villadepera, Villacusa, Villaferreña, Villageriz, Villalobos, Villalpando, Villamayor de Campos, Villamor de los Escuderos, Villanueva de Campeán, Villanueva de las Peras, Villaralbo, Villardeciervos, Villárdiga, Villardondiego, Villar de Pinares, Villarino Tras la Sierra, Villaseco del Pan, Viñas, Viñuela, Villalonso y Zafara.

Valladolid 2 de Octubre de 1935.—El Coronel, Ricardo Fernández. R 2521

Administración de Propiedades y Contribución Territorial DE LA provincia de Zamora.

10 por 100 de Forestales y 20 por 100 de Propios

Por acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y a propuesta de esta Administración, se ha impuesto a los señores Alcaldes de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan una multa de 17'50 pesetas, por descubierta de las copias certificadas con la tasación de aprovechamientos forestales de 1935 y 1936, con cuyas penalidades se les conminó en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de fecha 21 de Junio último, cuyas multas deberán ingresar en el Tesoro público antes del plazo de cinco días, exigiéndoseles de no verificarlo por la vía de apremio. Al propio tiempo se les concede un nuevo plazo de diez días para la remisión de citados documentos, transcurrido el cual sin haberse recibido se procederá a la imposición de otras penalidades y se pasará el tanto de culpa al Juzgado por desobediencia.

Ayuntamientos

Alcañices, Asturianos, Barcial del Barco, Bretó, Burganes de Valverde, Cañizo, Castrillo de la Guareña, Cubillos, Faramontanos de Tábara, Fariza, Figueruela de abajo, Fonfria, Galende, Maderal, Melgar de Tera, Moraleja de Sayago, Muelas del Pan, Palacios de Sanabria, Pedralba, Peleas de abajo, Peque, Pino, Quintanilla del Monte, Quiruelas de Vidriales, Requejo, Revellinos, Riofrío, Salce, San Martín de Valderaduey, San Pedro de Ceque, Santa Colomba de las Carabias, Terroso, Trefacio, Valdefinjas, Vallesa de la Guareña, Vegalatravé, Villanueva de Azoague, Villanueva del Campo y Villárdiga.

Zamora 2 de Octubre de 1935.—El Administrador de Propiedades, José Sevilla. R-2513

Audiencia territorial de Valladolid

Secretaría de Gobierno

La Sala de Gobierno ha acordado el siguiente nombramiento de Justicia municipal.

En el partido de Puebla de Sanabria

Juez Suplente de Rionegro del Puente, don Juan Simal Santiago.

Lo que se anuncia a los efectos de la regla 8.ª del artículo 5.º de la Ley de 5 de Agosto de 1907.

Valladolid 26 de Septiembre de 1935. P. A. de la S. de G., El Secretario de Gobierno, José Anguita Sánchez. R 2483

Gobierno civil de la provincia de Zamora

RELACION de las licencias de caza y armas expedidas por este Gobierno civil durante el mes de Agosto último, y que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento sobre fabricación, consumo, uso y tenencia de armas de 13 de Febrero de 1934, se publica en este periódico oficial.

CAZA

Núm. de orden	Nombres y apellidos	Pueblos	Fecha de la expedición					
			Día.	Mes	Año			
1335	Agustín Pérez Cardenal Palmero	Fuentelapeña	16	AGOSTO	1935			
1336	Juan Hernández Abad	Villanueva del Campo	»	»	»			
1337	Valentín Tejedor Alonso	Toro	»	»	»			
1338	Salustiano Ferrero Barrero	Arrabalde	»	»	»			
1339	Antonio Ramos Posada	Idem	»	»	»			
1340	Domingo Ríos Rodríguez	Idem	»	»	»			
1341	Arturo Calamita	Zamora	»	»	»			
1342	José Blanco Samper	Idem	»	»	»			
1343	Gabriel Alejo Arenal	Formariz	»	»	»			
1344	Bernardino Uña Delgado	San Pedro de la Viña	»	»	»			
1345	Melquiades Delgado Casanova	Gema del Vino	»	»	»			
1346	Serafín González Neira	Zamora	»	»	»			
1347	Jesús González San Román	Paramio de Sanabria	17	»	»			
1348	Agustín García San Román	Idem	»	»	»			
1349	Andrés Prieto Fernández	Camarzana de Tera	»	»	»			
1350	Tomás de la Torre Martín	Tapioles	»	»	»			
1351	Fabriciano Cid Ruiz Zorrilla	Zamora	»	»	»			
1352	Emilio Gullón	Mombuey	»	»	»			
1353	Vicente Rodríguez Iglesias	Zamora	»	»	»			
1354	Felipe Gallego Morán	Morales de Toro	»	»	»			
1355	Clodoaldo Gallego Morán	Idem	»	»	»			
1356	Manuel Prieto Lentijo	Idem	»	»	»			
1357	José González Bonifaz	Benavente	»	»	»			
1358	Policarpo González Bonifaz	Idem	»	»	»			
1359	Santiago Martínez Domínguez	Idem	»	»	»			
1360	Santiago Palazuelo Vidal	Toro	»	»	»			
1361	Eustasio Rivera Caño	Santibañez de Vidriales	»	»	»			
1362	Emeterio Bartolomé Delgado	Idem	»	»	»			
1363	Francisco de Prado	Matellanes	»	»	»			
1364	Joaquín Mielgo Huerga	Benavente	»	»	»			
1365	Avelino de la Fuente Martín	Zamora	»	»	»			
1366	Ángel Domínguez	Bermillo de Alba	»	»	»			
1367	Daniel Lozano Lentijo	Gamedo	»	»	»			
2368	Federico Esteban	Corrales	»	»	»			
1369	Gregorio Laguna de Diego	Benavente	»	»	»			
1370	Arsenio González	Idem	»	»	»			
1371	Antonio Rábano Monterrubio	Sejas de Sanabria	»	»	»			
1372	Tomás Almena Martínez	Benavente	»	»	»			
1373	Manuel Tirados Bermejo	Valdescorriel	»	»	»			
1374	Manuel Gallego	Asparriegos	»	»	»			
1375	Francisco Martín	Moveros	»	»	»			
1376	Manuel Horas Panizo	Camarzana de Tera	»	»	»			
1377	Francisco Vicente Mielgo	Moveros	»	»	»			
1378	Víctor Pérez Martín	Rosinos la Requejada	»	»	»			
1379	Manuel Seoane	Sta. Cristina Polvorosa	»	»	»			
1380	Vicente Martínez López	Toro	»	»	»			
1381	Antonio Torres Bravante	Villaraibo	»	»	»			
1382	Segundo Seoane	Sta. Cristina Polvorosa	»	»	»			
1383	Abraham Ledo Colinas	Benavente	»	»	»			
1384	Ildefonso González	Villaraibo	»	»	»			
1385	Felipe Rodríguez	Idem	»	»	»			
1386	Manuel Castro Carro	Zamora	»	»	»			
1387	Antonio Nieto Delgado	Idem	»	»	»			
1388	Cesidio Gil Gómez	Idem	»	»	»			
1389	Luis Prieto Vaquero	Idem	»	»	»			
1390	Nicanor Payo Vicente	Barcial del Barco	19	»	»			
1391	Valentín Martín Martín	Cubillos	»	»	»			
1392	Alfredo Folgado Folgado	Zamora	»	»	»			
1393	Leonardo Vaquero Aparicio	Idem	»	»	»			
1394	David García Medero	Hermisende	»	»	»			
1395	Maximino Martínez Vara	Cabañas de Tera	»	»	»			
1396	José Alonso Delgado	Zamora	»	»	»			
1397	Ceferino Lobato San José	Muelas de los Caballeros	»	»	»			
1398	Celestino Rivas Fagundez	Vivinera	»	»	»			
1399	José Gómez Álvarez	Zamora	»	»	»			
1400	Agustín Varela Quirós	Nueva Puebla	»	»	»			
1401	José Porto Ducons	Idem	»	»	»			
1402	Manuel Alonso Román	Lubián	»	»	»			
1403	Rudesindo Soto Víctor	Nueva Puebla	»	»	»			
1404	Pablo Otero Onorte	Aciberos	»	»	»			
1405	Agustín Otero Santiago	Castrogonzalo	»	»	»			
1406	Roque Caparros Horas	El Ventorro	»	»	»			
1407	Faustino Chimeno González	Robledo	»	»	»			
1408	Lucas Rodríguez Romero	Bretó de la Ribera	»	»	»			
1409	José Esteban Ramos	Zamora						
1410	Fulgencio López Crespo	Pedroso de la Carballeda						
1411	Julio Bernardo López	Idem						
1412	David Alonso Martínez	Idem						
1413	José Antonio Otero Gallego	Benavente						
1414	Mariano Morán Fernández	Idem						
1415	Francisco Iglesias Martín	Entrala						
1416	Andrés Villar Velázquez	Toro						
1417	José Luengo Velasco	Tardobispo						
1418	Jacinto González Palacios	Santovenia del Esla						
1419	Aureliano González	Idem						
1420	Liborio Rodríguez Palmero	Idem						
1421	Victoriano Sandín García	Benavente						
1422	Modesto Rodríguez Ferrero	Santovenia del Esla						
1423	José Miñambres Méndez	Villarrin de Campos						
1424	Félix López Gazapo	Carbajales de Alba						
1425	Agustín Martínez Zamora	Villafáfila						
1426	Ricardo Rodríguez Vaquero	Gema del Vino						
1427	Jesús Rubio Murciego	Torre del Valle						
1428	Adrián Casado	Idem						
1429	Pedro González de la Fuente	Villanueva de Azoague						
1430	Juan Pequeño Pérez	Asturianos						
1431	Pedro Centeno Colino	Santibañez de Vidriales						
1432	Jenaro Gutiérrez Cabello	Zamora						
1433	José Salvadores Gaztambide	Idem						
1434	Tomás Vaquero Morejón	Santibañez de Vidriales						
1435	Timoteo Quesada López	Castroverde de Campos						
1436	Alejandro Blanco Acedo	Santibañez de Vidriales						
1437	Manuel Iglesias Cristóbal	Idem						
1438	Cándido Ballesteros	Carracedo de Vidriales						
1439	Tirso Ruiz Vara	Moraleja del Vino						
1440	Miguel Bobo Gallego	Asturianos						
1441	José Blanco Rodríguez	Santibañez de Vidriales						
1442	Antonio Romero Peláez	Villardecierros						
1443	Liborio Alonso Dueñas	Villaveza del Agua						
1444	Jesús Rodríguez Vaquero	Gema del Vino						
1445	Gaudencio Noriega	Villardecierros						
1446	Francisco Carracedo Salgado	Zamora						
1447	Fernando Vara Blanco	Santa Croya de Tera						
1448	Nemesio Rodríguez Morales	Corrales						
1449	Félix Martín Betegón	Toro						
1450	David Peral Mateos	Santibañez de Vidriales						
1451	Antonio Alonso Mastache	Zamora				21		
1452	Marcos Chimeno González	Robledo						
1453	Francisco Juárez Chimeno	Idem						
1454	Juan Juárez Chimeno	Idem						
1455	Saturnino Fariza de la Fuente	San Marcial						
1456	Agustín Martín Rapado	Muelas del Pan						
1457	Adolfo Bernardo Jiménez	Fermoselle						
1458	Lucinio de la Huerga Escudero	Benavente						
1459	Lucinio de la Huerga Morán	Idem						
1460	Ezequiel González Andrés	Toro						
1461	Simón Caballero Salomé	Idem						
1462	Diego Sotillo Fernández	Villarino						
1463	Pablo Pérez García	Benavente						
1464	Julio Mateos Sanz	Bermillo de Sayago						
1465	Prudencio Pernia Fernández	Fuentelapeña						
1466	José Sánchez Ríos	Galende-El Puente						
1467	Felipe Álvarez Rodríguez	Valcabado						
1468	Francisco Cepeda Domínguez	Friera de Valverde						
1469	Ángel Gaitero Santos	Zamora						
1470	Leonardo Cañibano Vicente	Idem						
1471	Santiago Martín Barrios	Alcañices						
1472	Fabriciano García Pascual	Peñausende						
1473	Modesto Díaz Ballesteros	Zamora						
1474	Francisco Pérez Fidalgo	Idem				22		
1475	Lucidio Calzada Felipe	Piedrahita de Castro						
1476	Pedro Reviriego Iglesias	Idem						
1477	Bernardo Valbuena Rodríguez	Benavente						
1478	Francisco Probanza Calvo	Tábara						
1479	Vicente Pablos Sánchez	Cañizal						
1480	Francisco Nerpeñ Alonso	Zamora						
1481	Antonio González Pérez	Ungilde						
1482	Juan de la Puente	Castellanos						
1483	Manuel Sánchez	Idem						
1484	Jesús San Román	Idem						
1485	Manuel Garrido Domínguez	Fermoselle						
1486	Tomás Miñambres Álvarez	Villanueva de las Peras						
1487	Felipe Pastor Olmedo	Zamora						
1488	Elicio González Luelmo	Idem						
1489	Pedro Fernández Quintana	Mahide						
1490	Ezequiel Ramos Romero	Cionál						
1491	Ventura Martínez Ramírez	Zamora						
1492	José González Martín	La Hiniesta						
1493	Francisco Ratón Fagundez	Alcañices						
1494	Rafael Oliveros Ramos	Moraleja del Vino						
1495	Francisco Martínez Lozano	Santibañez de Vidriales				23		
1496	Nemesio Acedo Carbajo	Benavente						
1497	Pedro Luelmo Román	Moraleja del Vino						
1498	Manuel Salvador Rodríguez	Villalazán						
1499	Felipe Carrascal Vicente	Bermillo de Sayago						
1500	Baltasar Rodríguez Fernández	Zamora						
1501	José Álvarez Carbajo	Muelas del Pan						
1502	Maximiano Primo Martínez	Benavente						

		23 AGOSTO 1935			28 AGOSTO 1935
1503	Hipólito Peral Esteban	Benavente	1597	Primitivo Gallego Fernández	Santibañez de Tera
1504	Mariano López Gago	Fontanillas de Castro	1598	Benigno Ferrero Centeno	Aspariegos
1505	Lorenzo Díez Julián	Toro	1599	Marcelino Temprano Calordo	Idem
1506	Manuel Biver Salvador	Fontanillas de Castro	1600	Prudencio Losada Lorenzo	Carbajalinos
1507	Cristobal Delgado Palao	Venialbo	1601	Manuel Nieto Alvarez	Hermisende
1508	Justo Barrios Gutiérrez	Vega de Tera	1602	Abraham López Sandín	Santibañez de Tera
1509	Manuel Illán Manteca	Moraleja del Vino	1603	Amador González Muñoz	El Pego
1510	Angel Santiago Prieto	Corrales	1604	Cándido Vega Alvarez	Palacios de Sanabria
1511	Lisardo María Martínez	Vecilla de Trasmonte	1605	Ricardo Gallego Torres	Villarino
1512	Francisco Hidalgo Hernández	Zamora	1606	Magín Vidal Rodríguez	Ilanes
1513	José Mielgo de la Huerga	Benavente	1607	Benjamin Vidal	Galende
1514	Conrado Vázquez Méndez	Castropepe	1608	Tomás Rodríguez Vidal	Idem
1515	Guillermo Segurado Segurado	Entrala	1609	Paulino Vidal Rodríguez	Idem
1516	Manuel de las Cuevas García	Villaralbo	1610	Marceliano Montero Calderero	Toro
1517	Juan Rapado Martín	Zamora	1611	Humberto León Díez	Fuentes de Ropel
1518	Isaac Movilia Sánchez	Vega de Villalobos	1612	Angel Alvarez Martín	Corrales
1519	Paulino Montes Vega	Zamora	1613	Antonio Domínguez González	Toro
1520	Darío Rodríguez Capa	Puebla de Sanabria	1614	Tomás Ramos Sastre	Zamora
1521	José Requejo San Román	Idem	1615	Martin Parra Rodrigo	Samir de los Caños
1522	Antonio Requejo San Román	Idem	1616	Luis Cebrián Velarde	Zamora
1523	Leopoldo García Torrero	Bóveda de Toro	1617	Roque Pérez Leal	Morales de Toro
1524	Miguel Cadenas Ramírez	Santovenia del Esla	1618	Gabriel Almena Sánchez	Zamora
1525	Amós Olea del Corral	Zamora	1619	Bonifacio Fernández Ramos	Cerecinos del Carrizal
1526	David Asensio Calvo	Muelas del Pan	1620	Sergio Alfonso Pérez	Quiruelas de Vidriales
1527	Paulino González Ramos	Santa María de la Vega	1621	Tomás Gonzalo Jañez	Manganeses Polvorosa
1528	José Mena Montero Pérez	Villardondiego	1622	Mateo de Vega Sánchez	Idem
1529	Generoso González Castro	Corese	1623	Tomás López Martín	Tagarabuena
1530	Fidel Morínigo Fernández	Fuentelapeña	1624	Tomás Hernaez Navarro	Idem
1531	Ricardo Blanco Prieto	Justel	1625	Joaquín Lorenzo Santiago	Peñausende
1532	Angel Sanvicente Llamas	Zamora	1626	Asterio Santiago Alijas	Quintanilla de Urz
1533	Jesús Rodríguez Marcos	Fuentesauco	1627	Miguel Chillón Pérez	Villabuena del Puente
1534	Francisco Rodríguez Turiño	Moreruela los Infanzones	1628	Blas Casado Fernández	Nuez
1535	Manuel Rodríguez Turiño	Idem	1629	Gabriel Gómez Fernández	Moraleja del Vino
1536	Vicente Rodríguez Turiño	Idem	1630	Ricardo de la Mano Chapado	Entrala
1537	Manuel Guerrero Béjar	Zamora	1631	Emilio Ramos Almendral	Villadepera
1538	Maximiliano de las Heras	Entrala	1632	Santiago García Hernández	Aspariegos
1539	Constantino Pérez Villalpando	Zamora	1633	Isaac García Sánchez	Idem
1540	David Vidal Obides	Lubián	1634	Honorio Sánchez Ratón	Villalba de la Lampreana
1541	Asterio Cadenas Arias	Benavente	1635	Angel Nogueiras Peláez	Zamora
1542	Pedro Martínez	Espadañedo	1636	Julio Paniagua Velázquez	Corrales
1543	Manuel Castaño Coomonte	Benavente	1637	Domingo Gago Mayor	Moraleja de Sayago
1544	Domingo Palmer Sotillo	Zamora	1638	Enrique Mayor Mateos	Almeida
1545	Gerardo Ferrero Acedo	Santibañez de Vidriales	1639	Manuel Esteban Vicente	Moraleja de Sayago
1546	Andrés Acedo Blanco	Idem	1640	Francisco Hidalgo Silván	Fuentesauco
1547	Antonio Morales Mazo	Villalpando	1641	Jesús de Dios Marcos	Idem
1548	Vicente Laso Santiago	Cerecinos de Campos	1642	José Luis Dabarro	Galende
1549	Simón Alonso Peláez	Morales de Toro	1643	Ramón Navarro García	Villanueva del Campo
1550	Francisco Regueras Galende	Benavente	1644	Antonio Navarro García	Idem
1551	Manuel Higuera Núñez Cepeda	Morales de Toro	1645	Benjamin Pérez Carmona	Villanueva de Azoague
1552	Valentin España Fernández	Pedralba de la Pradería	1646	Braulio Fernández Sastre	Tardobispo
1553	Benjamin Ferrero Casado	Dornillas	1647	Benito Fernández Gangoso	Castrogonzalo
1554	Gregorio Ramírez Sastre	Argañin	1648	Tomás Fradejas Fradejas	Pozoantiguo
1555	Angel Martín Astudillo	Zamora	1649	José Illán Manteca	Moraleja del Vino
1556	José Esteban Malillos	Idem	1650	Ildefonso Juan Tascón	Zamora
1557	Conrado Cortés Calvo	Villardiegua de la Ribera	1651	Isidoro de la Iglesia Ramos	Pozoantiguo
1558	Antonio Blanco Fuentes	Bermillo de Sayago	1652	Francisco Iglesias Macías	Fresno de la Ribera
1559	Emilio Basarte Alvarez	Fuentes de Ropel	1653	Isidoro Segurado Dueñas	Almendra
1560	José de la Fuente Fernández	Idem	1654	Nicasio Colino Rodríguez	Brime de Urz
1561	José María Calonge López	Zamora	1655	Anibal Cullo Mateos	Zamora
1562	Bernardo Riesco Lobo	San Pedro de la Viña	1656	Manuel Palencia Martín	Benavente
1563	Dionisio Ferrero Castaño	Santibañez de Vidriales	1657	Manuel Gómez Diego	Bermillo de Sayago
1564	Felipe Casquero Morán	Idem	1658	José Pascual Prieto	Zamora
1565	Bernardo López Rodríguez	Idem	1659	Jesús Rodríguez Neira	Benavente
1566	Constantino Hidalgo Calvo	Zamora	1660	Ceferino Rodríguez Martínez	Sta. Colomba las Monjas
1567	Eduardo Cerrato González	Toro	1661	Angel Ferrero Rodríguez	Manganeses la Polvorosa
1568	Teófilo Cubero Martínez	Idem	1662	Francisco Hernández García	Zamora
1569	Manuel Carrascal Blanco	Villanueva de Campeán	1663	Doroteo Gallego Rodríguez	Villafafila
1570	Lázaro García Barbero	Morales de Toro	1664	José Lucio Bargas	Muelas del Pan
1571	Claudio Morán Robleda	Moreruela de Tábara	1665	Moisés Sánchez Cobaleda	Corese
1572	Antonio Peregrin	Cionál	1666	José Alvarez Prieto	La Hiniesta
1573	José Antonio Navas	Villanueva de Campeán	1667	Adolfo Cousa Cagigas	Manzanal del Barco
1574	Felipe López Blanco	Venialbo	1668	Félix García Torrero	Castriello de la Guareña
1575	Maximiano Villaseco Calvo	Bóveda de Toro	1669	Segismundo Blanco Rodríguez	Idem
1576	Juan Martín Carballo	Tábara	1670	Fernando Lorenzo Rodríguez	La Hiniesta
1577	David López Domínguez	Benavente	1671	Arsenio González Majado	Santibañez de Vidriales
1578	Bonifacio Colino Ferrero	Sejas de Sanabria	1672	Epifanio Román Lorenzo	Anta de Rioconejos
1579	Primo Colino Pequeño	Manzanal de los Infantes	1673	José Antonio Carbajo González	Idem
1580	Leoncío Bernardo Renilla	Idem	1674	José Puente Clemente	Idem
1581	Adriano Lorenzo Manzano	Aspariegos	1675	Ramiro de Horta Rodríguez	Zamora
1582	Julio Manrique Pernia	Sta. Cristina Polvorosa	1676	Jacinto de la Fuente Tejedor	El Perdigón
1583	Aquilino Barrios Bécares	Torre del Valle	1677	Diego León García Conde	Benavente
1584	Eloy Pérez García	Fuente el Carnero	1678	Lorenzo Castaño Gullón	Brime de Sog
1585	Manuel Leal Rodrigo	P.	1679	Agustín Martínez	Santibañez de Vidriales
1586	Ignacio Lentijo Salgado	Pozoantiguo	1680	Juan Seijas	Moratones
1587	Cirilo Renilla Martínez	Sejas de Sanabria	1681	Daniel Mateos Figueruelo	Fuentespreadas
1588	Daniel Renilla Ferrero	Manzanal de los Infantes	1682	Miguel Ferrero Rodríguez	Zamora
1589	José Fernández Corporales	Peleas de arriba	1683	Antonio Vázquez	Fresno de la Ribera
1590	Mateo González Posada	Torre del Valle	1684	Francisco Fernández Ramajo	El Campillo
1591	Manuel A. Hernández	Madridanos	1685	David Falcón Zorita	Fresno de la Ribera
1592	Emilio Carbajo Colino	Corrales	1686	Demetrio García García	Villavendimio
1593	Felipe Miranda Aliste	San Agustín del Pozo	1687	Clemente Montamarta Posada	Vidayanes
1594	Pedro Martínez	Villanueva del Campo	1688	Guillermo Martín Posada	Idem
1595	Camilo Sánchez González	Cañizal	1689	Plácido Conejo Conejo	Villavendimio
1596	Medardo Ribera Caño	Zamora	1690	Angel Piorno Fernández	Gáname

1691 Ricardo Suañez Barrero	Montamarta	31	AGOSTO	1935
1692 Salvador Rodríguez Parra	Sta. Cristina Polvorosa	»	»	»
1693 Laurentino de Paz Pérez	Santa María de Valverde	»	»	»
1694 Iluminado Hernández González	Villaralbo	»	»	»
1695 Cecilio García Villar	Quintanilla de Urz	»	»	»
1696 Teófilo González Marín	Zamora	»	»	»
1697 Angel Barrocal Alvarez	Arcillera	»	»	»
1698 Alfredo Tostón Calabozo	Ayoó de Vidriales	»	»	»
1699 Felipe Juli Lorenzo Iglesias	Puebla de Sanabria	»	»	»
1700 Teógenes Tirados Cadenas	Sta. Colomba Carabias	»	»	»
1701 Gregorio Treviño Benavente	Benavente	»	»	»
1702 Leoncio Santos Parrado	Zamora	»	»	»
1703 Angel Saludes Ratón	Villaralbo	»	»	»
1704 Ramiro Armendariz Martínez	Villalpando	»	»	»

ARMAS

275 Pedro Blanco Núñez	Benavente	2	AGOSTO	1935
276 Rufino Celestino Craqui	Santa Marta de Tera	»	»	»
277 Francisco Pérez Lozao	Zamora	»	»	»
278 León Delgado Lorenzo	Vezdemarbán	»	»	»
279 Hermenegildo Sánchez Hernández	Zamora	»	»	»
280 Tomás Tomé Prieto	Idem	3	»	»
281 Francisco Velasco Rodríguez	Idem	5	»	»
282 Victoriano Velasco Rodríguez	Idem	»	»	»
283 Pablo Rodríguez Pérez	Villavendimio	7	»	»
284 Emilio Miranda Seisdedos	Fermoselle	»	»	»
285 José Rodríguez Joaquín	Granja de Moreruela	»	»	»
286 Ramón Alvarez Fernández	Villalpando	8	»	»
287 Manuel Fresnadillo Peña	Santa Clara de Avedillo	»	»	»
288 Tomás Vázquez Crespo	Fresno de la Ribera	»	»	»
289 Glicerio García García	Villalube	»	»	»
290 Eugenio Vaquero Manso	Toro	»	»	»

291 Honorato Vázquez Crespo	Toro	8	AGOSTO	1935
292 Licinio López López	Castroverde de Campos	10	»	»
293 Adolfo Araujo	Sta. Cristina Polvorosa	»	»	»
294 Maximino Aneón Romero	Toro	13	»	»
295 Francisco Rojo Cadenas	Quiruelas de Vidriales	»	»	»
296 Arsenio Gutiérrez Pastor	San Miguel del Valle	14	»	»
297 Manuel Rodríguez Ledesma	Zamora	»	»	»
298 Prudencio Gutiérrez Madrigal	Idem	»	»	»
299 Ignacio Maillo Pérez	Idem	16	»	»
300 Domingo Martín Ferrero	Carbajales de Alba	»	»	»
301 José González Bonifaz	Benavente	17	»	»
302 Policarpo González Bonifaz	Idem	»	»	»
303 Felipe González Gómez	Idem	»	»	»
304 José de la Fuente Bustamante	Idem	»	»	»
305 Mauricio Barrio Alonso	Idem	»	»	»
306 Miguel Barrios Rábano	Ga'ende	19	»	»
307 Manuel Barrios Rábano	San Juan de la Cuesta	»	»	»
308 Gerardo Santiago Lanseros	Santovenia del Isla	21	»	»
309 Ildefonso Fernández Rodríguez	Zamora	»	»	»
310 Gregorio de Mena Antón	Idem	»	»	»
311 Amós Olea del Corral	Idem	24	»	»
312 Jacinto Morillo Bobo	Idem	»	»	»
313 Diego Egea Belmonte	Requejo de Sanabria	26	»	»
314 Valentín Mover Camprobí	Idem	»	»	»
315 Pedro Melero López	Idem	»	»	»
316 Antonio Utrera Gregorio	Idem	»	»	»
317 Práxedes Sanvicente Llamas	Idem	»	»	»
318 Manuel Monterrubio	Idem	»	»	»
319 Daniel Gómez Alvarez	Argañin	30	»	»

Zamora 2 de Septiembre de 1935.

El Gobernador,
Jerónimo de Ugarte.

SAN MARCIAL

Don Hermenegildo Rodríguez Pérez, Alcalde del Ayuntamiento de San Marcial.

Hago saber: Que durante el día 14 del próximo mes de Octubre, tendrá lugar en la Casa Consistorial la cobranza del primer semestre del repartimiento general de utilidades del año de 1934, desde las nueve hasta las catorce horas, por el Recaudador municipal D. Gregorio Manso Buraya.

Los contribuyentes que no satisfagan sus cuotas expresado día, pueden hacerlo en el domicilio del citado Recaudador, plaza de la Catedral, número 1, hasta el día 10 de Noviembre, desde cuyo día hasta el 20 habrán de satisfacer el apremio del 10 por 100, que se elevará al 20 pasada que sea esta última fecha, sin otra notificación, según previene el vigente Estatuto de Recaudación.

San Marcial 20 de Septiembre de 1935.—El Alcalde, Hermenegildo Rodríguez. R—2440

ROALES

Este Ayuntamiento que presido, acordó en sesión de 16 del corriente mes, ceder con carácter provisional para Escuela de niñas, el local donde se hallaba instalada la Casa Consistorial y el Juzgado municipal, interin se construya el nuevo edificio Escuela, cuyo expediente se halla en tramitación, acordándose igualmente habilitar por dicho periodo de tiempo el local número 38 de la calle Larga de este pueblo para referida Casa Consistorial, donde serán celebradas cuantas sesiones y actos oficiales celebre el Ayuntamiento y demás Juntas vecinales, como igualmente para Secretaría del Ayuntamiento y Juzgado municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Roales 18 de Septiembre de 1935.—El Alcalde, José Hernández. R—2495

Juzgados de primera instancia

MADRID

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Sr. D. Blás Senent Ferrer, Magistrado de ascenso, Juez de primera instancia número diecinueve de esta capital, en autos juicio ejecutivo que por las reglas del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria insta el Procurador D. Celedonio López Serranillo, en re-

presentación de D.^a Teresa de Moya y López del Castillo, contra D.^a Carmen Gerez Sevillano, se saca a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, el inmueble siguiente:

«Una dehesa denominada «Rubiales», sita en el término jurisdiccional de Fuentes de Ropel, partido judicial de Benavente, provincia de Zamora, compuesta de monte y vega, cuya cabida es de mil cuatrocientas ochenta y seis fanegas y cinco celemines de tierra, o sean novecientos cincuenta y siete hectáreas, cuarenta áreas y diez centiáreas, siendo las que constituyen el monte mil sesenta y nueve fanegas y once celemines, con diecinueve mil quinientas encinas y las de la vega, las cuatrocientas seis fanegas y seis celemines restantes, que sirven para pasto; existe dentro de dicha dehesa y junto a la vega, una ermita dedicada a San Juan, edificada sobre un área de mil doscientos pies, y próximo a la misma, un caserío de planta baja y alta para habitación del guarda y del arrendatario, que ocupa una circunferencia de dieciséis mil pies, con inclusión de un patio de cinco mil en el interior del mismo, y además un corral, que equivalen a doce áreas, cuarenta y una centiáreas y cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, o dos mil doscientos cuarenta y un metros cuadrados con cincuenta y cuatro decímetros; linda toda la dehesa por Oriente con dehesa de Escorriel, por Mediodía con tierras de vecinos de Fuentes de Ropel y con la rapa de Morales, por Poniente con Sotillo de San Cristóbal y río de Gatinal y por el Norte con la raya de Santa Coloma, dehesa de Vebús y dehesa de Valdelapuerta.

Para la subasta regirán las condiciones siguientes:

Primera. Para tomar parte en ella habrán de consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos la cantidad de treinta y siete mil quinientas pesetas.

Sunda. El precio del remate habrá de hacerse efectivo dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

Tercera. La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día nueve de Noviembre próximo y hora de las once.

Cuarta. Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito de

la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco.—P. S., Ante mí, Francisco Matos.—V.º B.º—Blás Senent. R—2522

TORO

Cédula de citación.

En el sumario que se instruye en este Juzgado con el número sesenta y uno del año actual por amenazas dirigidas por escrito a Claudio Riesco Laso, de esta vecindad, el señor Juez de instrucción de este partido ha dispuesto en providencia de esta fecha publicar la presente cédula de citación en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la provincia, llamando a Gaspar Serrano, casado con Avelina Marcos Mayor, residente en esta ciudad hace cinco años, es delgado, feo, de mal color, nariz grande, de unos treinta y tres años, pelo negro, viste chaqueta negra, pantalón de pana negra descolorida, rayada, albarcas de goma y gorra de bisera de color a cuadros, y a un sujeto que le acompañaba el día seis del actual que es bajo, grueso, de unos cuarenta años y viste como jornalero del país, para que dentro de los cinco días siguientes al de la inserción comparezcan en este Juzgado con el fin de ser oídos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido esta cédula que firmo en Toro a catorce de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco.—El Secretario, P. H., Salustiano López. R—2380

BÉRMILLO DE SAYAGO

Don Luis Santiago Iglesias, Juez de instrucción de la villa de Bermillo de Sayago y su partido.

Por el presente edicto se hace saber al perjudicado en el sumario número siete del año actual, seguido en este Juzgado por robo, Alfredo Rodríguez Elvira, vecino de Fresno, en la dehesa de Villoria, que le quedan definitivamente entregadas las ropas que obraban en su poder depositadas en expresado sumario contra Manuel Facundo Pardo Paredero y otro.

Dado en Bermillo de Sayago a veintisiete de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco.—Luis Santiago.—El Secretario judicial, Platón Fernández. R—2496